

**ACTA Nº: 2/15** : En la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúne el TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL, de la Provincia de San Luis, Presidido por el DR. OMAR ESTEBAN URIA (SUBROGANTE), Vocales: DR. NESTOR MARCELO MILAN y DR. JOSE LUIS FLORES, (SUBROGANTE), Secretaria a cargo de la DRA. MARTHA RAQUEL CORVALAN;

I) Abierto el acto, se procede a considerar la presentación de fs. 142 de los Apoderados de la Alianza Compromiso Federal que advierte que en el Acta Nº 1/TEP/15 ,se ha proclamado erróneamente los Miembros del Tribunal de Contralor Municipal de la Ciudad de Villa Mercedes, por la aplicación del Sistema proporcional D'HONT , correspondiendo aplicar lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Villa Mercedes en el capítulo VI art. 90.II) Que asistiendo razón a lo advertido por los Apoderados de la Alianza Compromiso Federal, corresponde rectificar el Acta Nº: 1/TEP/15, aplicando lo establecido en la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Villa Mercedes.III) Que atento la normativa de la Carta orgánica Municipal de la Ciudad de Villa Mercedes y conforme los cómputos que obran en los presentes autos, por ello ; **SE RESUELVE: : I)** Rectificar el punto 2, b) última parte de los Considerando del Acta Nº 1-TEP.15. **II)** Rectificar el punto I) de la parte resolutive del Acta Nº: 1/TEP/15, debiendo decir: PROCLAMAR los siguientes candidatos oficializados para el Tribunal de Contralor Municipal de la Ciudad de Villa mercedes, Departamento Pedernera :

<b>Tribunal de Contralor Municipal</b>	<b>D.N.I.:</b>	<b>PARTIDO, FRENTE O ALIANZA:</b>	<b>VOTOS</b>
1- ZABALA SANDRA PATRICIA	14.771.179	ALIANZA COMPROMIS O FEDERAL	21.143
2-PEREZ PABLO DANIEL	23.390.630	ALIANZA COMPROMIS O FEDERAL	21.143
3-LOMBARDI HECTOR GABRIEL	20.325.553	ALIANZA CAMBIEMOS	17.319

**IV) NOTIFÍQUESE** con Habilitación de Día y Hora a los apoderados de los Partidos Políticos y Alianzas Electorales Transitorias intervinientes en los comicios generales del día 25 de octubre de 2015. **III) REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE y COMUNIQUESE** al MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO JUSTICIA Y CULTO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, a la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA, al PROGRAMA DE RELACIONES MUNICIPALES Y ASUNTOS REGIONALES. No siendo para más se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación, firman los Sres. Miembros del Tribunal Electoral Provincial, por ante mi, de lo que doy fe.-